

FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AUTOBUSES.

Contratación de Servicio de Transporte Terrestre (Autobús) para el traslado de beneficiarios – **Regional Sur**.

Objetivo de la Contratación

Garantizar el traslado seguro, puntual y eficiente de los beneficiarios participantes en las actividades formativas y vocacionales desarrolladas en los centros de la **Región Sur**, facilitando su acceso y permanencia en los procesos de orientación y capacitación.

3. Alcance del Servicio

El servicio de transporte cubrirá el traslado ida y vuelta de beneficiarios desde y hacia los diferentes **Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)**, **Escuelas Vocacionales e INFOTEP**, ubicados en las provincias que conforman la **Regional Sur**, según la planificación institucional.

Zona de Cobertura


El servicio será requerido para las siguientes provincias:

- Azua
- San Juan de la Maguana
- Elías Piña
- Barahona
- Bahoruco
- Independencia
- Pedernales

Población Beneficiaria

- **Total, de beneficiarios directos:** 1,510 personas
- Distribuidos en Centros CTC, Escuelas Vocacionales e INFOTEP de la Región Sur.

Tipo de Vehículo Requerido

- Autobuses con capacidad mínima de **30 a 50 pasajeros**, según la ruta asignada.
 - Vehículos en **óptimas condiciones mecánicas y estéticas**.
 - Aire acondicionado en funcionamiento.
 - Asientos cómodos y cinturones de seguridad.
- 

Requisitos del Proveedor

El proveedor del servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresa legalmente constituida y habilitada para ofrecer servicios de transporte.
- Licencia de operación vigente.
- Seguro de responsabilidad civil y seguro de pasajeros.
- Choferes debidamente autorizados, con licencia de conducir categoría correspondiente.
- Experiencia comprobable en transporte de grupos.

Duración del Servicio

El servicio será contratado de acuerdo con la programación de actividades institucionales, pudiendo ser:

- Por rutas programadas (**ida y vuelta**)

Responsabilidades del Proveedor

- Garantizar puntualidad en los horarios establecidos.
- Velar por la seguridad de los beneficiarios durante todo el trayecto.
- Cumplir con las rutas y destinos previamente definidos.
- Mantener conducta profesional del personal asignado.

Supervisión del Servicio

La supervisión y validación del servicio estará a cargo de la unidad institucional responsable de la coordinación regional, quien certificará el cumplimiento del servicio conforme a lo contratado.

Observaciones

El número de autobuses, las rutas específicas y los horarios se definirán en función de la cantidad de beneficiarios por provincia y centro, de acuerdo con la planificación operativa de la **Regional Sur**.

Vanessa Martínez

Vanessa Martínez M.Sc.

Encargada de División Orientación Vocacional

Programa Oportunidad14-24

Gabinete de Política Social



EP